



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4256404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -C.D.- N° 225/03

SALTA, 28 JUL 2003
Expediente N° 12.083/02

VISTO:

El artículo 1° de la Resolución Interna N° 492/02, mediante el cual se llama a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Exclusiva para la cátedra: "Enfermería Pediátrica" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el Jurado designado para entender en la sustanciación del Concurso emite el dictamen, con fecha 30 de mayo de 2003.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, mediante Despacho N° 096/03 aconseja aprobar el dictamen del Jurado.

Que el tema es tratado en el seno del Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 09/03 del 01/07/03 y aprueba el despacho de comisión.

Que en consecuencia corresponde emitir el acto administrativo.

POR ELLO;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 09/03 del 01/07/03)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el dictamen emitido por unanimidad, por el Jurado que entendió en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Exclusiva para la cátedra: "Enfermería Pediátrica" de la Carrera de Enfermería de la Facultad.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, postulantes inscriptas y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.



LIC. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud